

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Base de Datos Personales:

PROCEDIMIENTOS SUCESORIOS

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración con domicilio en AVENIDA 11 ORIENTE 2003, PRIMER PISO, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, PUEBLA, PUEBLA es el Responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

1. Datos Personales sometidos a tratamiento y sus finalidades.

Los datos personales que se solicitan con motivo de crear, garantizar y otorgar certeza y protección jurídica dentro del trámite o servicio solicitado. Asimismo, el tratamiento de su información se realiza para garantizar el ejercicio de su derecho a la protección de datos personales, asegurando la estricta observancia de los principios legales en la materia y protegiendo sus datos en posesión de este Instituto, regulando su debido tratamiento y estableciendo los mecanismos necesarios para el cumplimiento y aplicación efectiva de las medidas correspondientes. Lo anterior con fundamento en los artículos 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 134 de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla; y 20, fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla. serán utilizados para las siguientes finalidades:

Datos personales recabados	Finalidad
Nombre completo, firma y Clave Única de Registro de Población (CURP), edad, domicilio y fotografía.	Los datos personales requeridos al solicitar trámites o servicios en las oficinas registrales del Estado de Puebla se utilizarán con el propósito de simplificar los procesos administrativos. Asimismo, en los casos que corresponda, se podrá sustituir la captura de ciertos datos por el uso de la CURP para agilizar su atención.
Correo electrónico y número telefónico.	Los datos personales requeridos al solicitar trámites o servicios en las oficinas registrales del Estado de Puebla se utilizarán con el propósito de simplificar los procesos administrativos. Asimismo, en los casos que corresponda.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

2. Fundamento Legal para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en La responsable tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en los artículos:

- 6, Apartado A, fracciones I, II, primer párrafo, III, IV, VIII, así como 116, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 12, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- 1, 2, fracción I, 3,7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 18, 134, 135, 136, 139 y demás aplicables a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 1, 2, 4,6, 7, 8,10,11,20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 37, 40, 42, 47, 49, 51, 58, 66, 74, 75, 79, 82, 83 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- 1, 2 fracción I; 3, fracción I, 7, 9, 11, 15, 134, 135, 136 y 141 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- 1, 3, fracción I, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40,41, 43, 44, 46, 47, 48, 50, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 80, 88, 91, 92, 102 y 121 así como demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.
- 33, fracción LXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- 13, fracción XXV y 18 fracción XLIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
- 7, 8, fracción VII, 10, fracción XXIII del Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Base de Datos Personales:

PROCEDIMIENTOS SUCESORIOS

3. ¿Dónde puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de este Responsable, a través de las siguientes modalidades:

- Presencial o a través de escrito presentado en el módulo de atención de la Unidad de Transparencia ubicado en Av. Cúmulo de Virgo 1358, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Puebla, Pue., con un horario de atención
- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia, <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>
- Por correo electrónico, a la cuenta: transparencia.sf@puebla.gob.mx

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del Responsable de proteger sus datos personales, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o consultar la siguiente página electrónica:

<https://datospersonales.puebla.gob.mx/>

4. Domicilio de la Unidad de Transparencia.

La Unidad de Transparencia se encuentra ubicada en: Av. Cúmulo de Virgo 1358, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Puebla, Pue.

5. Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales que requieran de su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien se actualice alguno de los supuestos de excepción señalados en el artículo 102 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

6. Mecanismos y medios disponibles para que la persona titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieran su consentimiento.

A través de los medios de obtención de los datos personales, podrá determinar de manera libre los datos personales a otorgar, salvo que exista alguna obligación legal a proporcionarlos, por lo que, puede manifestar su negativa o determinar la limitación a ciertos tratamientos al momento en que presenta su solicitud.

7. Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista cualquier cambio o modificación del presente Aviso de Privacidad se hará de su conocimiento:

- a) En el lugar donde se recabaron sus datos personales.



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

POR **AMOR**A
PUEBLA

Pensar
en **Grande**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Base de Datos Personales:

PROCEDIMIENTOS SUCESORIOS

b) En la siguiente página electrónica: <http://www.ircep.gob.mx/>

El marco normativo al que se hace referencia en el encabezado del presente documento puede ser consultado de manera íntegra ingresando a la dirección electrónica <https://datospersonales.puebla.gob.mx/> en el apartado denominado Material de Consulta, que obra en la parte final de la referida página electrónica.